

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0010-C

Quito, 16 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señor Abogado
Jose Antonio Romero Tricerri
Director Provincial de Tungurahua
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Abogado
Danilo Harnisth
Director Provincial de Chimborazo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Ingeniera
Gladys Alicia Alvarez Rojas
Directora Provincial Cañar, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Silvana Paulina Romero Cordovilla
Directora Administrativa del Hospital General Ambato, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Doctora
Daniela Catalina Mayorga Solís
Directora del Centro de Salud A - Baños
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Mario Alexander Tello Rodriguez
Director del Centro de Salud A Píllaro
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Magíster
Diana Cecilia Romero Zumba
Directora Administrativa, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster
Joffre Ricardo Campoverde Saldaña
Director Administrativo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Jorge Maximiliano Murillo Guevara
Director Médico UAA Cañar
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Socióloga
Maria Gabriela Herrera Caceres
Directora Administrativa HG Riobamba
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Doctora

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0010-C

Quito, 16 de enero de 2017

Sandra Genoveva Ramos Valencia
Directora Centro de Salud A - Parque Industrial
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Roberto Iván Vaca Riofrío
Director Médico Centro de Salud B - Alausí
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Juan Pablo Vidal Lazo
Director Puesto de Salud - Chunchi
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Doctora
Luisa Monserrath Delgado Noboa
Directora Técnica del CRIE
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Danny Basantes (dbasantes@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Matrices CPCCS-IESS 2016 territorio
- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Copia:

Señor Ingeniero
Danny Efraín Basantes Arcos
Analista

db/áf